

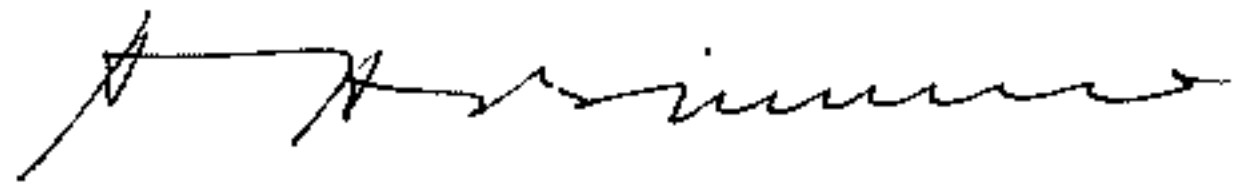
RESOLUCION
Nº 933/93

EXPEDIENTE Nº 1660/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1221


Buenos Aires, *26* de *octubre* de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), doctor Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Penal doctor Roberto Daniel Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Chacabuco con el objeto de realizar diligencias judiciales vinculadas con la causa Nº 3671, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIATO



ARGENTINO
MINISTERIO DE LA
JUSTICIA DE LA NACION